



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7879

01/02/2017

17713

AUTOR/A: CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que los datos referentes a las titularidades de dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles no se encuentran en la Dirección General de los Registros y del Notariado, dependiente del Ministerio de Justicia, sino en los Registros de la Propiedad en cuya circunscripción radiquen los inmuebles, ya que los Registradores de la Propiedad son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulte de los libros del Registro. Ello se debe a la organización territorial que establece la Ley Hipotecaria (artículo 1, párrafo segundo), e implica la responsabilidad de cada uno de los Registradores de la Propiedad de los datos que obran en sus archivos, y de la publicidad que de ellos proporcionan.

Por ello, el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, no dispone de dato alguno relativo a la inmatriculación de bienes de la Iglesia Católica al tratarse de una cuestión ajena al ámbito de sus competencias. Tampoco los Decanatos Autonómicos o Territoriales del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles disponen de tales datos. La publicidad de estos datos deben proporcionarla los Registradores titulares de los respectivos Registros de la Propiedad en donde pudieran estar inscritos los bienes, como resulta de los artículos 222 a 237 de la Ley Hipotecaria y los artículos 332 y ss del Reglamento Hipotecario.

Finalmente, se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1º de la Ley Hipotecaria, los asientos del registro están bajo la salvaguardia de los Tribunales y producen todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en la Ley, debiendo por tanto, acudir en su caso, a la vía judicial y no a la administrativa si lo que se pretende es la declaración de nulidad de las inscripciones practicadas en el Registro de la Propiedad a favor de la Iglesia Católica.

Madrid, 24 de febrero de 2017